



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 10 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00732/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/190/2023 de fecha 13 de junio de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0170/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	11 JUL 2023
Recibió:	<i>Ressy Soriano</i>
Hora:	<i>10:23 hrs</i>

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales. Alcalde en la Magdalena Contreras

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	<i>[Firma]</i>



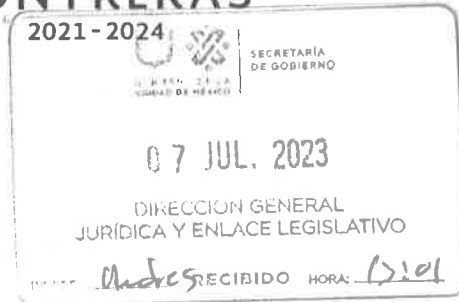
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00003684
FECHA: 11-07-2023
HORA: 14:20
RECIBÍO: Maurry
con anexo.



ALCALDÍA
LA MAGDALENA
CONTRERAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 13 de junio de 2023
Oficio No. LMC/OA/190/2023

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0009.5/2023, de fecha de 13 de enero de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/0170/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, por el que se exhorta:

Único. – Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, de la Agencia de Atención Animal, Mvz. Carlos Fernando Esquivel Lacroix y de la Secretaría de Salud, Dra. Olivia Arellano, todas de la Ciudad de México para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la suficiencia presupuestal, promuevan y realicen campañas permanentes y gratuitas de adopción, desparasitación y vacunación de animales domésticos y en situación de calle, con la finalidad de garantizar el bienestar animal en nuestra ciudad.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, a través de la Coordinación de Servicios de Salud y de la Jefatura de Unidad Departamental de Protección Animal, pertenecientes a la Dirección General de Desarrollo Social, ha llevado a cabo diversas acciones para que la ciudadanía tome conciencia de la importancia de no abandonar animales de compañía y sobre la importancia de implementar campañas de medicina preventiva de animales domésticos y en situación de calle, con el objetivo de evitar que los

animales de compañía enfermen y sean portadores y transmisores de enfermedades a las personas.

Por lo anterior, esta Alcaldía implementó la línea de acción "Bienestar Animal", buscando brindar apoyos de transferencia en especie hasta un máximo de 2,474 tutores de animal de compañía, personas que habitan en la demarcación de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

A través de esta línea de acción, se atendieron personas que habitan en las zonas con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de nuestra demarcación, logrando una cobertura de 0.05% del total de la población objetivo, esto se realiza con la finalidad de sensibilizar a la población en el cuidado y salud de sus animales, así como promover el bienestar animal.

La difusión de las convocatorias para las líneas de acción y las campañas mencionadas, se realiza a través de las redes oficiales de la Alcaldía: Twitter, Facebook e Instagram.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/190/2023.

C.c.p.  Guadalupe Bernal Estrada. - Directora General de Desarrollo Social.

Atención al Volante de Control LMC/OSP/CG/139/2023

Atención al Folio LMC/DGDS/97/2023

ASESOR/GGL/fpr

Jornada de Esterilización

13 mayo 2023 | 9:00 a 14:00 hrs.
9 Calle Camino Viejo a la Vía Chiquita
Frente al Nicho del Sr. de Chalma, Col. Ixtlahualltengo

- 50 Vacunas antirrábicas para perros y gatos
- 50 esterilizaciones en perros y gatos
- 15 profilaxis (limpieza dental) en perros y gatos

Requisitos

- Animales clínicamente sanos no mayores a 8 años (sujeta a valoración médica)
- Cachorros mayores a 8 meses de edad
- Sin vacunación en los últimos 15 días
- No hembras en celo, gestantes o lactantes
- 8 horas de ayuno de alimento y 4 horas con ayuno de líquido
- No animales bronquiocelásticos (Pug, Boxer, Bulldog, Gato Persa, etc.)
- Gatos en transportadora, caja, bolsa o algún contenedor seguro
- Perros con collar y correa; en caso de presentar agresividad deben llevar bozal
- Animales limpios
- Llevar cobija o toalla

► **Plática de concientización a los vecinos**

Alcaldía La Magdalena Contreras | @AlMagdalena | @almagdalena | www.almagdalena.gob.mx

LÍNEA DE ACCIÓN

Bienestar Animal

1 de Diciembre • 9:00 a 15:00 hrs.



Colonia El Ermitaño
Calle Ermitaño esquina Andador Oyamel

Vacunas de acuerdo a la línea de acción

Esterilizaciones
Profilaxis
Vacuna Canina (sextuple)
Vacuna Canina (puppy)
Vacuna Canina (cuadruple)
Vacuna Felina (sextuple)
Vacuna Felina (cuadruple)
Vacuna Canina (bordetella)
Desparasitación
Rabia

Al finalizar su atención se entregará su cartilla y placa a tu mascota

REQUISITOS PARA ESTERILIZACIÓN

- No gestantes
- No lactantes
- No estar en celo
- Traer cobija
- Ayuno de 12 horas
- Animales clínicamente sanos
- Animales no mayores de 8 años
- Sin vacunación en los últimos 15 días
- Cachorros mayores de 6 meses de edad
- Si es gato traerlo en una transportadora

REQUISITOS PARA PROFILAXIS

- Traer cobija
- Ayuno de 12 horas
- Animales clínicamente sanos
- Animales no mayores de 8 años
- Sin vacunación en los últimos 15 días
- Cachorros mayores de 6 meses de edad
- Si es gato traerlo en una transportadora

Todos los servicios son **gratuitos** presentando la **documentación** enlistada en la convocatoria: <https://mcontreras.gob.mx/accion-social-bienestar-animal/>

Alcaldía La Magdalena Contreras | @AlMagdalena | @almagdalena | www.almagdalena.gob.mx



Bienestar Animal

DICIEMBRE 2022

LÍNEA DE ACCIÓN	
1	Colonia El Ermitaño Calle Ermitaño esquina Andador Oyamel
2	Pueblo La Magdalena Atléctic Mercado Turístico de La Magdalena
3	Colonia Las Cruces Calle Canteras esquina Fernando Leal
4	Colonia El Ocotal Calle Cobanetta esquina calle Aguajote
5	Colonia El Tanque Calle Lea esquina Las Flores
6	Colonia Potrerillo Cda. Campo Francisco Villa
7	Barrio Cuzco Prolongación Buenavista Mz. 54 Lt. 02
8	Colonia La Malinche Av. San Bernabé esquina Capitán Vertiz
9	Colonia El Tore Calle Asunción esquina Tulipán
10	Colonia La Carbonera Calle Canal esquina Ayle
11	Ampi. Lomas de San Bernabé Calle Río Papalotepan
13	Pueblo San Nicolás Tototapan Calle Independencia
14	Colonia Tierra Unida Andador principal esquina Andador #8
16	Pueblo San Bernabé Ocotepac Calle Álvaro Obregón



No Compres Adopta
un Animal de Compañía

No regales animales de compañía, ¡Adopta!

- Los animales de compañía **no son obsequios** de temporada ni juguetes, tener uno es una decisión acompañada por una gran responsabilidad.

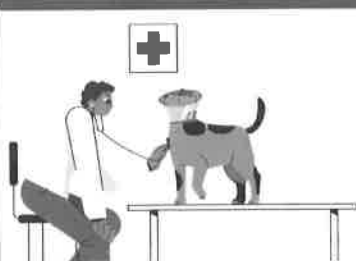


Publicación en cumplimiento al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en su sesión del día 8 de diciembre de 2022



1ER INFORME DE TRABAJO

PROTECCIÓN ANIMAL



25 de febrero
DÍA MUNDIAL DE LA ESTERILIZACIÓN ANIMAL



Alcaldía La Magdalena Contreras | @AlMagdalena | @almagdalena | www.almagdalena.gob.mx